Contrato N° 75/2021

LPN Nº 06/21 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA HABITACIONAL DE CIUDAD DEL ESTE" - ID N° 389.796

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS – ING.JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ

Entre la Dirección Nacional de Aduanas, domiciliada en El Paraguayo Independiente Nº 938 c/ Montevideo de esta Capital, representada para este acto por el Director de Administración y Finanzas de la Institución, **LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ**, con Cédula de Identidad Nº 870.353, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ,** con RUC N° 366468-6, domiciliado en Delfín Chamorro C/Colon, de la capital, representada para este acto por **JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ**, con CI N° 366468, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la provisión de SERVICIOS DE **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA HABITACIONAL DE CIUDAD DEL ESTE"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA HABITACIONAL DE CIUDAD DEL ESTE.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *(NO APLICA)*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

La ejecución del contrato en el ejercicio fiscal 2021 quedará sujeta al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 389796.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 6/2021 "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA HABITACIONAL DE CIUDAD DEL ESTE**" con ID: 389796. La adjudicación fue realizada según Resolución DNA N° 1422/2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Obradores depositos y oficinas tecnicas	Unidad	1	3.500.000	3.500.000
2	Cartel de Obra	Unidad	1	950.000	950.000
3	Desmonte de membrana de aluminio en losetas tipo voladizos	Metros cuadrados	116	12.000	1.392.000
4	Desmonte de canaletas en deterioro	Milímetros	140	12.000	1.680.000
5	Desmonte de techo de tejas con recuperacion	Milímetros	492	30.000	14.760.000
6	Desmonte de griferias con deterioros	Unidad	48	42.000	2.016.000
7	Desmonte de llaves de paso con deterioros	Unidad	48	42.000	2.016.000
8	Desmonte de cisterna alta con problemas	Unidad	20	42.000	840.000
9	Desmonte de inodoros	Unidad	48	42.000	2.016.000
10	Desmonte de lavamanos	Unidad	48	42.000	2.016.000
11	Desmonte de accesorios	Unidad	144	42.000	6.048.000
12	Desmonte de conexiones flexibles	Unidad	96	42.000	4.032.000
13	Desmonte de azulejos en banos	Metros cuadrados	540	13.500	7.290.000
14	Desmonte de pisos en banos	Metros cuadrados	223	13.500	3.010.500
15	Desmonte y demolicion de revoques en banos	Metros cuadrados	216	11.100	2.397.600

Julio C. Gómez R.
Ingeniero Civil

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

16	Desmonte de puertas placas en deterioro	Unidad	48	36.800	1.766.400
17	Desmonte de puertas y ventanas vidrieras en deterioro	Unidad	112	36.800	4.121.600
18	Desmonte de puertas y ventanas persianas en deterioro	Unidad	112	36.800	4.121.600
19	Provision de canaletas	Milímetros	140	86.000	12.040.000
20	Colocacion de canaletas	Milímetros	140	10.000	1.400.000
21	Provision de bocas para desagues pluviales	Unidad	24	111.200	2.668.800
22	Cambio de bocas para desagues pluviales	Unidad	24	93.100	2.234.400
23	Provision de tejas	Metros cuadrados	492	82.460	40.570.320
24	Colocacion de tejas	Metros cuadrados	492	60.000	29.520.000
25	Provision de membranas asfalticas de aluminio en techo de tejas	ml	492	35.000	17.220.000
26	Colocacion de membranas asfálticas de aluminio en techo de tejas	ml	492	52.500	25.830.000
27	Provision de membranas asfálticas de aluminio en losetas tipo voladizos	Metros cuadrados	116	35.000	4.060.000
28	Colocacion de membranas asfalticas de aluminio en losetas tipo voladizos	Metros cuadrados	116	73.500	8.526.000
29	Pintura al Latex de muro paredes INTERIOR con enduido de todos las reparaciones en revoques en sanitarios	Metros cuadrados	408	35.000	14.280.000
30	Pintura al barniz de Puertas y Ventanas	Metros cuadrados	880	26.700	23.496.000
31	Cambio de Inodoros cisterna alta incluye tornillos tapa inodoro y accesorios	Unidad	6	568.400	3.410.400
32	Provision de lavamanos con todos sus accesorios y griferias	Unidad	2	487.500	975.000
33	Colocacion de lavamanos con todos sus accesorios y griferias	Unidad	2	130.000	260.000
34	Cambio de griferias para lavatorios y Lavapies	Unidad	24	346.100	8.306.400
35	Provision de griferia para lavamanos pico alto cierra sola	Unidad	2	502.400	1.004.800
36	Colocacion de griferia para lavamanos pico alto cierra sola	Unidad	2	130.000	260.000
37	Cambio de llaves de paso en duchas y entrada principal de agua corriente	Unidad	36	246.500	8.874.000
38	Cambio de canerias flexibles en juegos de banos	Unidad	42	185.000	7.770.000
39	Colocacion de accesorios para banos	Unidad	15	68.000	1.020.000
40	Provision de duchas electricas 5500 w	Unidad	11	120.000	1.320.000
41	Colocacion y conexion de duchas electricas 5500 w	Unidad	11	120.000	1.320.000
42	Revestidos con azulejos color blanco o parecidos al existente	Metros cuadrados	540	115.000	62.100.000
43	Provision de pisos ceramicos PEI 5	Metros cuadrados	223	55.000	12.265.000
44	Colocacion de pisos ceramicos PEI 5	Metros cuadrados	223	45.000	10.035.000
45	revoque a dos capas con hidrofugo	Metros cuadrados	216	40.000	8.640.000
46	Instalacion sanitaria reparacion de canerias	Unidad	8	1.800.000	14.400.000
47	Limpieza con productos quimicos de los sanitaros en general	Unidad	56	32.000	1.792.000
48	Provision de cerraduras en puertas de entrada principal de Sanitarios	Unidad	56	147.000	8.232.000
49	Cambio de cerraduras en puertas de entrada principal de Sanitarios	Unidad	56	93.100	5.213.600
50	Provision de pasadores en puertas de box de banos	Unidad	24	88.200	2.116.800
51	Cambio de pasadores en puertas de box de banos	Unidad	24	93.100	2.234.400
52	Provision de Puertas placas de 0 80 x 2 10 m	Unidad	48	350.000	16.800.000
53	Colocacion de Puertas placas de 0 80 x 2 10 m	Unidad	48	93.100	4.468.800
54	Restauracion de ventanas vidriadas en deterioro	Unidad	96	322.700	30.979.200
55	Restauracion de ventanas persianas en deterioro	Unidad	96	341.100	32.745.600
56	Restauracion de puertas vidrieras en deterioro	Unidad	16	650.300	10.404.800
57	Restauracion de puertas persianas en deterioro	Unidad	16	687.500	11.000.000
58	Reacondicionar Tableros seccionales con cambio de llaves TM en deterioro 5 unid x 16a 5 unid x 25a 5 unid x 32a	Unidad	9	1.148.400	10.335.600
59	Cambio de Kit de iluminaciones tipo tubos fluorescentes	Unidad	132	160.000	21.120.00

Julio C. Gómez R.
Ingeniero Civil

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

	led de 20				0
60	Cambio de Kit de iluminaciones tipo tubos fluorescentes led de 40	Unidad	192	180.000	34.560.000
61	Reacondicionar alumbrados publicos de jardin incluye cambiar iluminaciones cableados	Unidad	8	904.950	7.239.600
62	Provision de reflectores de 150 en la entrada de los diferentes bloques habitacionales	Unidad	16	239.700	3.835.200
63	Colocacion de reflectores de 150 en la entrada de los diferentes bloques habitacionales	Unidad	16	112.700	1.803.200
64	Cambio de cableados de 10 mm en todos los bloques habitacionales	ml	350	21.372	7.480.200
65	Cambio de cableados de 6 mm en todos los bloques habitacionales	ml	1.091	11.500	12.546.500
66	Cambio de cableados de 4 mm en todos los bloques habitacionales	ml	3.273	9.500	31.093.500
67	Cambio de cableados de 2 mm en todos los bloques habitacionales	ml	4.713	6.000	28.278.000
68	Cambio de cableados de 1 mm en todos los bloques habitacionales	ml	9.426	5.000	47.130.000
69	Cambio de pisos cerámicos de habitaciones	Metros cuadrados	330	105.000	34.650.000
70	Reparaciones de cordones de camineros	ml	78	85.000	6.630.000
71	Provision de bancos de hierro para parques	Unidad	12	800.000	9.600.000
72	Colocacion de bancos de hierro para parques	Unidad	12	115.000	1.380.000
73	Limpieza periodica y final de los trabajos	Unidad	1	8.482.000	8.482.000
				Precio Total	**779.930.820**

El monto total del contrato asciende a la suma de GUARANÍES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE (G. 779.930.820).

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la suscripción hasta el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

El plazo de ejecución de los trabajos a partir de la firma del acta de inicio será: 4 meses

Antes del inicio de los trabajos la empresa contratista deberá presentar un cronograma físico - financiero detallado para su aprobación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Obras e Infraestructura.

10.PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.

11.DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación: "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA HABITACIONAL DE CIUDAD DEL ESTE**"

12. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales. No aplica.

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y

Julio C. Gómez R.
Ingeniero Civil

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del
presente pliego de bases y condiciones.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en el Pliego de Bases y Condiciones.

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay en fecha 6 de diciembre de 2021

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS – Dirección de Administración y Finanzas

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
CONTRATANTE

Julio C. Gómez R.
Ingeniero Civil

ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ
PROVEEDOR

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA